

Guayaquil, 09 de Julio de 2018

Señor
JUAN JOSE TROPEA
CIUDAD.-

103316

De mis consideraciones:

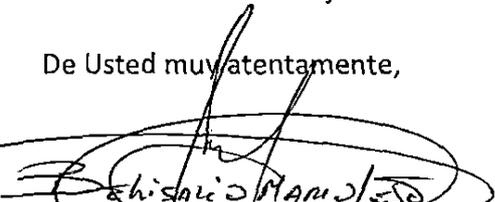
Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC – SPI S.A. celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, en reemplazo del señor Belisario Marmolejo Carrasco.

La COMPAÑÍA INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC – SPI S.A se constituyó por Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta de Guayaquil, el 11 de Diciembre de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Diciembre de 2014.

De conformidad con lo señalado en el artículo vigésimo quinto del estatuto de la compañía, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC – SPI S.A, de manera individual.

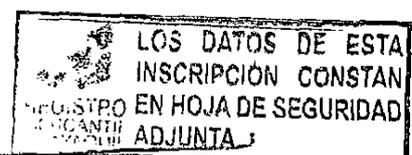
Le deseo éxitos en el ejercicio de sus funciones.

De Usted muy atentamente,


Belisario Marmolejo Carrasco
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el NOMBRAMIENTO y firmo como constancia de aceptación. Guayaquil, Julio 09 de 2018


Juan José Tropea
C.I.: 096224691-4



Registro Mercantil de Guayaquil



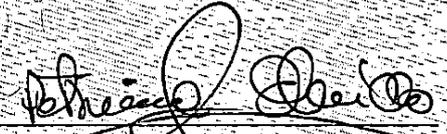
NUMERO DE REPERTORIO:35.583
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:09:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INTERACCION TECNOLOGICA SPI INTEC - SPI S.A.**, a favor de **JUAN JOSE TROPEA**, de fojas 34.194 a 34.199, Registro de Nombramientos número 9.623. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35583




Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de julio de 2018.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0407061

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:30 A. 7/18